



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 181/2022

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias;

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que las Unidades Fiscales de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores; Correccional y Delitos contra la Integridad Sexual han visto notablemente incrementado el número de audiencias fijadas a los Agentes Fiscales.

Que los Fiscales Jefes de las Unidades Fiscales mencionadas y los Fiscales de Instrucción que componen las mismas, solicitan la afectación de nuevos funcionarios que coadyuven en las medidas procesales de referencia.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### **LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

#### RESUELVE:

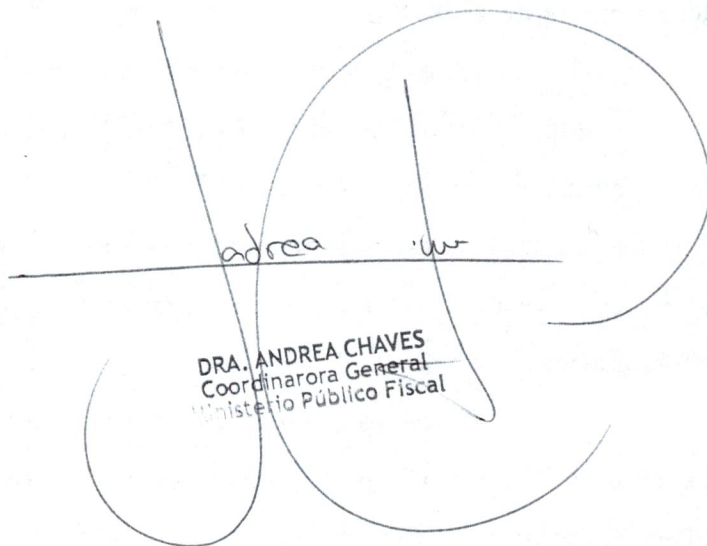
I.- **DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Paula Daniela GUTIERREZ, cumpla funciones en la Unidad Fiscal Correccional, a partir del 15 de noviembre de 2022, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II.- **DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Paola Vanesa HENRIQUEZ, cumpla funciones en la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a partir del 15 de noviembre de 2022, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

**III.- DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Silvana Leticia CACERES, cumpla funciones en la Unidad Fiscal de Delitos, Contra la Integridad Sexual, a partir del 15 de noviembre de 2022, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

**IV.- NOTIFICAR** a Recursos Humanos, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y los Ayudantes Fiscales mencionados precedentemente.

**NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.-**



adrea

DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal